AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**
Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **14 de septiembre de 2026**

D. JOAQUÍN ALONSO VARO, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de septiembre de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1100/26.- IGUALDAD.- 9. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN MUJERES, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "EL VALOR DE LOS CUIDADOS Y LA CORRESPONSABILIDAD. VISIBILIZAR LO IMPRESCINDIBLE".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Suscribir el Convenio de Colaboración que figura en documentación anexa con CSV uVOFmK2BWuDxbEmBr2VHJYYVUEKEE5, así como el proyecto que lo sustenta, entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y Fundación Mujeres, con CIF G-80974702, para el desarrollo del proyecto "El valor de los cuidados y la corresponsabilidad. Visibilizar lo imprescindible" cuya vigencia será desde la fecha de su firma, hasta el 31 de marzo de 2027, con eficacia económica desde el 1 de enero de 2026.-

SEGUNDO.- Autorizar un gasto anual para el desarrollo del proyecto, mediante único pago por la cantidad de 5.000 € a Fundación Mujeres imputando dicho gasto a la partida E90/2312/48915/Z/P PROM. IGUALDAD. CONVENIO FUNDACIÓN MUJERES, con cargo al presupuesto de 2026.-

TERCERO.- Disponer el abono de la ayuda prevista en el Convenio (5.000 €), a través de pago anticipado, sin necesidad de constituir garantía, en un único plazo, tras la firma del citado convenio, con la obligación posterior de la justificación del importe proyecto subvencionado por parte de Fundación Mujeres.-

Hash: a5e3ee200f04db6600c24308e88bac0cccadafa5 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOAQUIN ALONSO VARO	****681**	15/09/2026 13:20:08 CEST
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR	****794**	16/09/2026 11:44:47 CEST
CÓDIGO CSV		**URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmU5DLj45AE9mFGxhDsXpXmJ9d3		https://verifica.cordoba.es/

CUARTO.- Proceder a la publicación del Acuerdo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras Medidas de Reforma Administrativa, así como en la web municipal para su conocimiento general.-

QUINTO.- Notificar a la mencionada entidad que quedará obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la Administración municipal, a través del Departamento de Igualdad y de la Intervención Municipal.-

SEXTO.- La justificación de la subvención se hará mediante una Memoria Justificativa, que deberá ser presentada en el plazo máximo de dos meses desde la finalización de la actividad, es decir, antes del 31 de mayo de 2027.-

SÉPTIMO.- Facultar el Excmo. Sr. Alcalde para la firma del Convenio y cuanta documentación resulte necesaria para tal fin.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: a5e3ee200f04db6600c24308e88bac0cccadafa5 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOAQUIN ALONSO VARO	****681**	15/09/2026 13:20:08 CEST
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR	****794**	16/09/2026 11:44:47 CEST

CÓDIGO CSV uVOFmU5DLj45AE9mFGxhDsXpXmJ9d3

URL DE VALIDACIÓN https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmU5DLj45AE9mFGxhDsXpXmJ9d3

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: a5e3ee200f04db6600c24308e88bac0cccadafa5

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016677_2026_uVOFm07785398308223607331704l6
Órgano:	LA0016677 - Igualdad
Fecha de captura:	16/09/2026 11:46:56
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmU5DLj45AE9mFGxhDsXpXmJ9d3

Código QR para validación en sede